

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores al Decreto 18/1997, de 4 de febrero, por el que se establece el baremo para la autorización de nuevas oficinas de farmacia.

Advertidos errores en el texto del Decreto 18/1997, de 4 de febrero, por el que se establece el baremo para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, publicado en el D.O.E. n.º 18, de 11 de febrero de 1997, se procede a su oportuna rectificación:

En la pág. 884, primera columna, línea 5.ª:

Donde dice: «Localidad de 1000 a 1800 habitantes: 1 pto/año.»

Debe decir: «Localidad de 1001 a 1800 habitantes: 1 pto/año.»

En la línea 6.ª:

Donde dice: «Localidad de 1800 habitantes en adelante: 0,50 pto/año.»

Debe decir: «Localidad de 1801 habitantes en adelante: 0,50 pto/año.»

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

DECRETO 22/1997, de 18 de febrero, por el que se acuerda el cese de don Juan Durán Muñoz como Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio.

A propuesta del Excmo. señor Consejero de Cultura y Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el número 16 del artículo 25 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de febrero de 1997,

DISPONGO

Cesar en el cargo de Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio, a don Juan Durán Muñoz, agradeciéndolo los servicios prestados.

Mérida, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

DECRETO 22/1997, de 18 de febrero, por el que se acuerda el nombramiento de don Agustín Sánchez Moruno como Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio.

A propuesta del Excmo. señor Consejero de Cultura y Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el número 16 del artículo 25 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de febrero de 1997,

DISPONGO

Nombrar a don Agustín Sánchez Moruno, Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Mérida, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ